



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 18 JUL 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-00367

Revisado el informe secretarial y analizadas las diligencias, el Juzgado se pronuncia como sigue:

Sea lo primero advertir que el abogado **David Roncancio**, a través del correo remitido el 7 de febrero de 2022 (Fl. 77), provocó que esta Oficina Judicial incurriera en error, debido a que consignó como número del proceso el **2019-367**, cuando en realidad el memorial se dirigía para el expediente **2017-367**.

En consecuencia, se ordena que por secretaría, previas las anotaciones correspondientes, se desglose el memorial y se incorpore al expediente que corresponde.

NOTIFÍQUESE (3),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>63</u> hoy 19 JUL 2022</p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
--